

CUDAP: EXP-UNC: 0016951/2018

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía solicitando carga anexa para la Profesora Guadalupe REYNOSO; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se realiza para el primer cuatrimestre del presente año;

Que Secretaría Académica, remite las actuaciones de referencia con el correspondiente informe de revista realizado por el Área Personal y Sueldos;

Que la carga anexa solicitada fue aprobada por el Consejo de Escuela.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

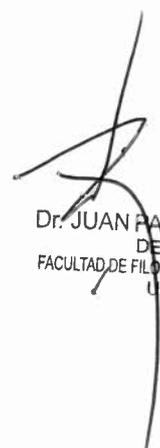
ARTÍCULO 1º. DISPONER que la Profesora Guadalupe Reinoso, legajo 80786, cumpla funciones docentes en la cátedra *Curso de Nivelación en Filosofía* como carga anexa a su cargo de Directora de la Escuela de Filosofía, para el primer cuatrimestre del presente año lectivo, desde el 01 de marzo hasta el 31 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº 0140  
JC

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.